



PAZ



Pablo Andrei Zamudio Díaz
Abogado constitucionalista

Educación:

❖ Licenciado en Derecho - Mención honorífica del Tec de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Experiencia Laboral:

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2005-2008)

- Profesional operativo y auxiliar de mandos medios (con funciones de proyectista auxiliar) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tribunales Colegiados de Circuito (2008-2016)

- Secretario proyectista en diversos tribunales: uno semiespecializado en materias administrativa y civil, otro especializado en materia administrativa y otro más en materia mixta (administrativa, civil, penal y laboral)

Consultor jurídico y abogado litigante (2017 a la fecha)

- Consultor jurídico y abogado litigante destacado en materias civil, mercantil, agraria, administrativa.

Publicaciones en el Semanario Judicial de la Federación:

Algunas de las tesis en que participó como secretario proyectista:

Registro digital: 2013863

SENTENCIA DE AMPARO QUE OTORGA LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA IMPUESTA AL INCULPADO EN UN PROCESO PENAL. PARA TENERLA POR CUMPLIDA, DEBE CONSTATARSE QUE SE HAYAN CUMPLIDO TODOS LOS EFECTOS DEL FALLO PROTECTOR, TANTO FORMALES COMO MATERIALES.

Registro digital: 2013703

INTERÉS JURÍDICO. PARA IMPUGNAR UNA DISPOSICIÓN FISCAL CON EL CARÁCTER DE NORMA HETEROAPLICATIVA, CON MOTIVO DE UNA AUTODETERMINACIÓN, SE ACREDITA SI EL QUEJOSO ESTÁ REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD HACENDARIA CON LA CALIDAD DE CONTRIBUYENTE EN EL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE ESA DISPOSICIÓN TRIBUTARIA.

Registro digital: 2013711

PRINCIPIO ONTOLÓGICO DE LA PRUEBA. ALCANCE DE SU OPERATIVIDAD PARA ACREDITAR LA PROCEDENCIA O LOS ELEMENTOS PARA EJERCER LA ACCIÓN DE AMPARO O CUALQUIER CONTIENDA JURISDICCIONAL.

Registro digital: 2013042

PRINCIPIO DE VERDAD EN MATERIA AGRARIA. MIENTRAS NO SE DICTE SENTENCIA EN EL JUICIO RELATIVO, JUSTIFICA LA ADMISIBILIDAD Y EL DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO EL IMPULSO OFICIOSO DEL TRIBUNAL PARA ESE FIN.

Registro digital: 2012848

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS OFICIALES. AUN CUANDO SE EXHIBAN EN IMPRESIÓN O COPIA SIMPLE, EL JUZGADOR DEBE LLEVAR A CABO UN EJERCICIO DE CONSTATAción EN LA PÁGINA DE LA DEPENDENCIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA DOTAR O NO DE FIABILIDAD A SU CONTENIDO, SÓLO PARA FINES DE VALORACIÓN PROBATORIA.

Registro digital: 2012854

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. PARA DAR DE ALTA A UNA PERSONA HOSPITALIZADA POR VARIOS PADECIMIENTOS GRAVES, DEBEN JUSTIFICAR CON LOS ESTUDIOS MÉDICOS NECESARIOS QUE SU MEJORÍA ES INTEGRAL.

Registro digital: 2012853

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. PARA DAR DE ALTA A UN PACIENTE Y CONCLUIR SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA, ES INSUFICIENTE QUE UNA TERCERA PERSONA PUEDA ESTAR A CARGO DE ÉL, SI NO SE JUSTIFICA OBJETIVAMENTE QUE DICHA PERSONA CUENTA CON LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA AFRONTAR TODAS LAS NECESIDADES INHERENTES DEL PACIENTE.

Registro digital: 2012855

INTERÉS JURÍDICO E INTERÉS LEGÍTIMO EN EL JUICIO DE AMPARO.

Registro digital: 2012867

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. EN LO CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DOCENTE, LA LEY GENERAL RELATIVA TIENE EL CARÁCTER DE HETEROAPLICATIVA.

Registro digital: 2012868

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. PARA ACREDITAR EL INTERÉS JURÍDICO DEL QUEJOSO CONTRA EL ACTO DE APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL RELATIVA, CONSISTENTE EN HABER SIDO SELECCIONANDO PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, ES JURÍDICAMENTE EFICAZ EL OFICIO EXHIBIDO EN IMPRESIÓN O COPIA SIMPLE, OBTENIDO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL QUE APARECEN LA CLAVE DEL USUARIO Y LA CONTRASEÑA PARA ACCEDER A ESA COMUNICACIÓN.

Registro digital: 2012437

SUSPENSIÓN EN AMPARO DIRECTO. CONFORME AL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN, LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA CAUTELAR MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE UNA GARANTÍA ECONÓMICA PARA OBTENER LA LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN, ES UNA CUESTIÓN QUE DEBE ANALIZARSE POR EL JUEZ DE CONTROL, NO A TRAVÉS DE AQUÉLLA (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO).

Registro digital: 2012438

SUSPENSIÓN EN AMPARO DIRECTO. CONFORME AL SISTEMA ACTUAL DE JUSTICIA PENAL CONSTITUCIONAL, ES IMPROCEDENTE OTORGARLA PARA EFECTOS DE PONER EN LIBERTAD CAUCIONAL AL IMPUTADO.

Registro digital: 2011628

DEMANDA DE AMPARO. SU DESECHAMIENTO DE PLANO, CONFORME AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE LA MATERIA, CONSTITUYE UNA EXCEPCIÓN POR REGLA GENERAL.

Registro digital: 2011453

DEMANDA DE AMPARO. DIRECTRICES A CONSIDERAR PARA DESECHARLA DE PLANO, CONFORME AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE LA MATERIA.

Registro digital: 2011318

OFRECIMIENTO DE TRABAJO. CONTRA LA INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL PROVEÍDO EN QUE SE PROPONE, EL TRABAJADOR NO ESTÁ OBLIGADO A AGOTAR EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, ANTES DE ACUDIR AL AMPARO DIRECTO.

Registro digital: 2001896

DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE. ALCANCE DE LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA QUE HACE ACREEDOR DE DETERMINADOS BENEFICIOS AL GOBERNADO QUE CORRIJA, MOTU PROPRIO, SU SITUACIÓN FISCAL.

Registro digital: 2001973

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DEL EMPLAZAMIENTO AL JUICIO AGRARIO. SI EL ACTOR MANIFIESTA DESCONOCER EL DOMICILIO DE SU CONTRAPARTE, ANTES DE REALIZARLA, EL TRIBUNAL AGRARIO DEBE PROVEER LA PRÁCTICA DE ALGUNA DILIGENCIA PARA TENER LA CERTEZA OBJETIVA Y RAZONABLE DE QUE EFECTIVAMENTE SE IGNORA ESE DATO O EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

Registro digital: 2002069

SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN EL AMPARO. TRATÁNDOSE DEL TERCERO EXTRAÑO QUE DEFIENDE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EMBARGADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN EN MATERIA FISCAL, NO DEBE CONDICIONARSE LA SUBSISTENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA OTORGADA A UNA GARANTÍA ADICIONAL.

Publicaciones en medios:

- <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pjf-defiende-supremacia-constitucional-pablo-andrei-zamudio-diaz/1681053>
- <https://www.excelsior.com.mx/nacional/constitucion-inmortal-pablo-andrei-zamudio-diaz/1684159>
- <https://www.24-horas.mx/2024/10/28/reforma-judicial-amputa-la-constitucion-pablo-andrei-zamudio-diaz/>
- <https://heraldodemexico.com.mx/temas/pablo-andrei-zamudio-diaz-122187.html>
- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/inaplicable-nueva-reforma-constitucional-en-sesi%C3%B3n-de-scn-pablo-andrei-zamudio-d%C3%ADaz/ar-AA1tmzv4>
- <https://reinforma.com.mx/reforma-judicial-desmantela-justicia-pablo-andrei-zamudio-diaz/>

- <https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2024/10/30/reforma-judicial-amputa-la-constitucion-pablo-andrei-zamudio-diaz-650185.html>
- <https://planoinformativo.com/1030223/la-eleccion-popular-de-jueces-amenaza-la-independencia-judicial-abogado-constitucionalista/>
- <https://www.imagenradio.com.mx/proyecto-scjn-salvamento-constitucional-zamudio-diaz>
- <https://es-us.noticias.yahoo.com/suprema-corte-l%C3%ADmites-proceso-reformador-222932931.html>
- <https://enteratemexico.com/2024/09/29/columna-invitada-5/>
- <https://www.adrnetworks.mx/>
- <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/llaman-a-diputados-a-generar-mecanismos-para-evitar-modificaciones-fundamentales-a-la-constitucion/>
- <https://reportemaya.mx/2024/09/28/la-rigidez-de-la-reforma-constitucional-un-baluarto-contrala-erosion-de-derechos/>
- <https://intoleranciadiario.com/blog/2024/10/28/1030993-algunos-apuntes-sobre-el-poder-constitucional-reformador.html>
- <https://endirecto.mx/la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion-clave-para-frenar-reformas-constitucionales-contrarias-a-la-constitucion/>
- <https://reportemaya.mx/2024/10/02/jueces-mexicanos-y-su-obligacion-de-aplicar-el-control-difuso-de-convencionalidad-como-exigencia-para-hacer-cumplir-la-constitucion/>
- <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/hay-70-demandas-contrala-reforma-al-poder-judicial-son-extensas-y-confusas-asegura-abogada-constitucionalista/>
- <https://poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/13c2tesis-aislada-comun-3.pdf>
- <https://reinforma.com.mx/defienden-expertos-la-funcion-de-la-suprema-corte-y-los-limites-al-proceso-reformador-de-la-constitucion/>

Docencia: En el entonces Instituto de la Judicatura Federal, participó como docente en cursos en materia de derecho agrario y civil.

**Diplomados,
Cursos y
Seminarios:**

Diplomados:

- Derecho Concursal (IFECOM-IJF, ESCUELA JUDICIAL).
- Derecho Tributario (UNIVERSIDAD PANAMERICANA).
- Introducción a la función jurisdiccional (IJF).

Cursos:

- Teoría de la Prueba
- Teoría General del Proceso
- Lecciones de Argumentación Jurídica
- Interpretación Constitucional

Seminarios:

- Participación en el Seminario “El género en la impartición de justicia”
- Actualización Legislativa en Materias Civil y Mercantil.

- Seminario de análisis “La Reforma Constitucional en Materia Penal” (INACIPE).
- Acciones Colectivas.
- Seminario Internacional sobre Federalismo Judicial, Protección de los Derechos Fundamentales en los Estados Federales.

Congresista en el III Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, Sobre la Protección Orgánica de la Constitución.

